

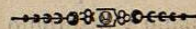
en autoridad, han robado efectos, causado devastaciones, ú otros daños: los detentores injustos de efectos robados &c. A estos no puede concedérseles la absolucion, sin que prometan sinceramente restituir lo mas pronto y completamente que puedan hacerlo.

Quinto. Por último, á los que ignoran las obligaciones generales del cristianismo y las particulares de su estado, hasta tanto que se instruyan en ellas lo suficiente; porque tal ignorancia es inexcusable en un cristiano, y la permanencia misma en semejante situacion, es un pecado nuevo. La experiencia dolorosamente acredita cuán estendida se halla en nuestra república la mas crasa ignorancia, acerca de las obligaciones esenciales del cristianismo, cuyo descuido y negligencia no solo se palpa entre el comun del pueblo, y el vulgo de las poblaciones pequeñas, sino aun entre personas de alguna educacion en las ciudades mas populosas, sin poderse atribuir á otro principio, que á la poca aplicacion de unos, y al disgusto que se nota en otros, con respecto á la importante ciencia de la salvacion. ¿Quién no dirá sino que por nuestra desgracia han llegado en nuestro pais aquellos lastimosos tiempos que predijo el Apóstol, en que los hombres no darian oídos á la doctrina sana, sino que llevados de su vana curiosidad, buscarian maestros que les hablasen, adulando su gusto é inclinaciones, y apartando la atencion de la verdad, la convertirian toda á las fábulas? Estas son el gustoso empleo de sus pensamientos y todo su embeleso; con lo que depravado y corrompido su corazon, fácilmente se oscurecen en él las luces de la fé, preocupándose el entendimiento de errores que se hacen de moda y de costumbre. A tal extremo conduce insensiblemente el disgusto y la aversion á las verdades eternas; porque no pudiendo conformarse con los deseos de un mundo desordenado, les son muy enfadosas las máximas de la virtud; y para sacudir mas completamente el yugo de la conciencia, cuyos remordimientos no pueden acallar, intentan formarse otro Evangelio y otra religion de capricho, en la que merece la calificacion de bueno todo lo que es conforme á las pasiones.

Se aplican con desvelo y conato al estudio de aquellas perniciosas máximas que dictan y enseñan tantos libros, en los que al traves de un lenguaje florido y de un estilo seductor, con afrenta de la religion y de la piedad cristiana, se bebe el veneno, tanto mas peligroso, cuanto menos conocido; de que se sigue que perdiendo la docilidad y sumision de espíritu que exige la fé divina, se obsti-

nan en la maldad, haciendo gala de llevar consigo la señal y el carácter de la reprobacion en la incredulidad y en el falso filosofismo.

Tales son las reglas establecidas á los ministros de la Penitencia para poder conceder, diferir ó negar la absolucion, de las que no pueden separarse sin faltar á sus deberes; mas si su complacencia ciega á las instancias de los penitentes, no puede excusar la prevaricacion que hacen de su sagrado ministerio; ella tiene su origen generalmente en las malas disposiciones de los mismos penitentes; y los confesores se sujetarian rigorosamente á ellas, si no se viesen atacados por las súplicas ó el desagrado de aquellos que preocupadamente se creen con un derecho á exigir la absolucion con solo el hecho de confesar sus culpas. Desvanecerémos este engaño perjudicial en la siguiente leccion, á fin de evitar los inconvenientes palpables que resultan de este error, acaso mas extendido de lo que se cree.



DIA QUINCE.

San Eugenio, obispo de Toledo y mártir, y San Maclovio, obispo.

SAN EUGENIO, OBISPO.

San Eugenio fué discípulo de San Dionisio Areopagita, y primer obispo de Toledo, en España; por lo que algunos autores juzgan que era español; aunque otros por el nombre lo reputan griego de nacion. Como quiera que sea, él vino á las Galias con S. Dionisio, su maestro, para predicar en ellas el Evangelio, en el nacimiento mismo de la Iglesia, pues San Dionisio fué convertido por San Pablo Apóstol, y aun á la muerte del Salvador era ya hombre hecho é instruido en las ciencias naturales. Despues de haber trabajado Eugenio con su maestro en las Galias algun tiempo, fué enviado por él á España, y penetrando hasta la Carpetania predicó en ella la fé, convirtió á muchos, y fundó la iglesia y silla episcopal de Toledo, de que fué el primer obispo. Largo tiempo permaneció en su obispado aumentando, rigiendo y haciendo florecer su Iglesia, pues se cuentan mas de veinte años, desde el sesenta y ocho de Cristo, en que llegó á España, hasta el de su martirio, que fué hácia el de noventa, ó poco mas. Sucedió, pues, que pareciendo conveniente á San Eugenio conferir con su maestro San

Dionisio ciertos particularer de su Iglesias, para mejor establecerla, emprendió su marcha á las Galias, y acercándose á Paris donde se hallaba San Dionisio, fué preso por los satélites del prefecto Sisinnio, que por orden del emperador Domiciano perseguia á los cristianos en aquella parte. Interrogado de su fé en el pueblo de Diolo (hoy Deuil), y confesando animosamente á Jesucristo como Dios verdadero, inmediatamente se le dió muerte, atravesándolo con la espada uno de los ministros del tirano.

Queriendo los enemigos de la religion que el cuerpo de San Eugenio no recibiese los honores que conocian habian de darle los cristianos, le arrojaron al lago Marcasio, que estaba cercano al lugar donde habia sido martirizado. En él permaneci6 muchos siglos entero é incorrupto, hasta que apareciéndose San Dionisio Areopagita á cierto hombre noble llamado Herculdo, que se hallaba gravemente enfermo, le intimó que hiciese sacar del lago Marcasio el cuerpo de su hermano y discípulo Eugenio, y lo colocase en un lugar decente, restituido que fuese á la salud, como en efecto lo fué por la intercesion de estos Santos. Hizolo así inmediatamente Herculdo, y lo colocó en el pueblo de Diolo, donde se le edificó un templo. Andando el tiempo fué ilustrado este sagrado cuerpo con un milagro especial. Fué el caso que llevándole en procesion á la iglesia de San Dionisio el pueblo de Diolo, para aplacar al Señor en una calamidad, cuando quisieron sacarlo para volverlo á su iglesia, se halló tan firmemente inmóvil en el altar, que con fuerza alguna pudieron moverlo de su asiento. Conociendo al fin la disposicion divina, hubieron de retirarse llenos de tristeza, y entonces los monges de San Dionisio fácilmente movieron el cuerpo y lo colocaron en una capilla que le habian preparado. En el año de 1155 envió el rey de Francia, Luis VII, á Toledo un brazo de San Eugenio, que fué recibido por el rey D. Alonzo y sus hijos con la mayor piedad; y en el de 1565 fueron por fin trasladadas á Toledo todas sus reliquias, á instancias de Felipe II, y colocadas bajo del altar mayor de su iglesia.

San Maclovio, obispo.

San Maclovio, llamado tambien Maló, fué hijo de Guent, gentil hombre de la Gran Bretaña, y se cree que nació en Guic-Castel, que algunos nombran Winchester, ciudad del reino de Westsex, en Inglaterra. Sus padres confiaron su educacion á un santo abad ir-

landes, llamado Brendan, cuya ciencia y virtud lo tenian en un alta opinion, y atraian á su escuela discípulos de todas edades. Maclovio se hizo apreciable por sus adelantos en las letras, por la pureza de sus costumbres y por las bellas cualidades que adornaban su alma: era naturalmente dócil y condescendente en todo lo honesto; de manera que conformándose con el humor y dictámen de sus compañeros, parecia niño con los niños, y anciano con los ancianos. Guardaba una grande abstinencia, y mortificaba continuamente sus sentidos para preservar su corazon del afecto de las cosas terrenas.

Sus ardientes deseos de perfeccionarse en la virtud lo hicieron abrazar el estado religioso en el monasterio de Carvena ó Lant-Carvan, gobernado ent6nces por su maestro San Brendan, quien tenia bajo su direccion cerca de tres mil religiosos; lo que no es de admirar si se advierten los establecimientos y progresos del estado monástico en las Islas británicas. Nuestro Santo, pues, recibió allí de sus manos la tonsura clerical y el hábito de la religion, y comenzó á aparecer entre sus hermanos como modelo de todas las virtudes. Siguió á su abad á un cierto retiro que éste se habia proporcionado para evitar el comercio de los hombres y ocuparse únicamente en la contemplacion divina; mas volvieron presto al monasterio, persuadidos de que la presencia de Dios se hace sentir por todas partes á los que lo buscan con un corazon recto, puro y sincero. San Maclovio volvió á entregarse á los ejercicios de la disciplina regular con ardor todo nuevo, y solo la obligacion que se le impuso de recibir los órdenes sagrados pudo privarlo de la satisfaccion que tenia en ocuparse en los oficios mas viles y humillantes.

Poco tiempo despues, habiendo vacado la silla episcopal de Guic-Castel, ciudad de su nacimiento, informado el pueblo de las virtudes y capacidad de Maclovio, ocurri6 en multitud á Lant-Carvan, y lo pidió con instancia por pastor. El Santo se opuso desde luego alegando varios pretextos para excusarse de tal dignidad; mas viendo que no se atendian sus razones, fué á refugiarse á su celda. Semejante resistencia solo servia para avivar mas el ardor con que lo solicitaban; así es que habiéndolo seguido á la celda, la zaron, se apoderaron de él, y á pesar de sus gritos y de sus lágrimas lo condujeron á Guic-Castel, é hicieron que allí se le confiriese el orden episcopal. Maclovio protestó públicamente contra esta violencia; pero viendo que todos se hacian sordos á sus quejas, se vió precisado á sucumbir á aquella carga. No podia subir á la silla sin

imaginarse que estaba cercado de espantosos precipicios. La multitud de hijos que le rodeaban pidiéndole el pan espiritual, los lamentos de los pobres, los gemidos de los miserables, las importunidades de los amigos y parientes, que sin cesar iban y venian de su casa, interrumpiendo muchas veces su oracion y sus estudios, le hicieron extrañar el reposo y la dulzura de su antigua soledad. A estas mortificaciones sucedian varios escrúpulos causados por el alto concepto que se habia formado de la delicadeza de sus obligaciones, y no creyó poder librarse de tantas penas, sino recobrando su antigua libertad. En el monasterio de Lant-Carvan no la encontraria, ni tampoco estaria seguro en ningun otro lugar donde era conocido; por lo que se resolvió á atravesar el mar y buscar entre los extraños las ventajas de la soledad que habia perdido en su pais.

Habiendo comunicado su designio á pocas personas fieles y discretas, salió con ellas secretamente de la ciudad, y abandonándose enteramente á la Providencia Divina, se embarcó para Francia, y fué á abordar á una península próxima á la ciudad de Alet. Allí encontró á un solitario llamado Aaron, sugeto de admirable santidad, que tenia ya discípulos, y que lo recibió afectuosamente aun sin conocerlo. Los dos siervos de Dios, despues de haberse observado mutuamente por algunos dias, se hallaron en perfecta conformidad de costumbres é intenciones, y se unieron estrechamente para ayudarse en el camino de la perfeccion. Vivieron en amable sociedad léjos del tumulto del mundo, sin curiosidad ni inquietud por lo que podia ser extraño á su salud espiritual, y esta union que formaba en ellos la caridad de Jesucristo, les hacia muy suaves las grandes y severas austeridades que observaban.

Algunos vecinos de Alet pasaban á visitar á nuestros solitarios, tanto para escuchar sus instrucciones, como para suplicarles que atendiesen en lo espiritual á la ciudad, que en la mayor parte era todavía pagana. Sobre esto solicitaban principalmente á San Maclovio, sea porque hubiesen llegado á saber que era obispo y que de consiguiente podia interesarse mas en el ministerio evangélico, ó bien porque hubiesen reconocido en él mas talento y disposiciones. Nuestro Santo cedió al fin á las instancias y á los impulsos interiores del espíritu de Dios, y abrasado en zelo por la conversion de los infieles, dejó su amable soledad y fué á predicar el Evangelio á la ciudad de Alet. Comenzó su mision á fines del reinado de Judual, príncipe de Demnonea, quien dividió el principado entre sus hijos.

A Haeloc le tocó el condado de Alet, y á los principios tuvo Maclovio que sufrir muchos padecimientos de su parte; pero logró disipar las prevenciones que se le habian inspirado hasta conseguir su proteccion en la piadosa empresa de que se habia encargado. Su santidad sostenida por el don de milagros, triunfó felizmente de los mas endurecidos pecadores, y gobernó cuarenta años la iglesia de Alet, en calidad de obispo, sin cesar jamas de instruirla con discursos y ejemplos. Convirtió á casi todos los paganos de la diócesis, hizo construir muchas iglesias, y despues de la muerte de Aaron se encargó tambien del gobierno del monasterio que se habia formado en la península. Habiendo muerto Haeloc, algunos malvados excitaron contra Maclovio una violenta persecucion que lo precisó á fugarse: estuvo algun tiempo en Aquitania, y fué vuelto á llamar á Alet; mas luego que llegó tomó sus medidas para hacer dimision del obispado. Designó por sucesor á San Gudwal, y fué con ánimo de prepararse al paso de la eternidad á la ciudad de los Santos, donde en efecto murió en paz en 15 de Noviembre por el año de 565. Sus reliquias estuvieron mucho tiempo depositadas en una iglesia de su nombre: en el siglo IX las pasaron á San Maló, y en el siguiente las trasfirieron á Paris, donde al presente se conserva gran parte de ellas en la abadía de San Victor.

La Epistola es del capítulo VII de San Pablo á los hebreos (pág. 73).

Hermanos: Hubo en la ley antigua muchos sacerdotes &c.

El Evangelio es del capítulo XIII de San Márcos.

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Estad alerta, velad y orad, porque no sabeis cuándo será el tiempo. A la manera de un hombre, que debiendo ir á un viage largo, dejó su casa, y señaló á cada uno de sus criados lo que habia de hacer, y mandó al portero que velase. Velad, pues, porque no sabeis cuándo vendrá el dueño de la casa, si á la tarde ó á la media noche, ó al canto del gallo, ó al amanecer: no sea que viniendo de repente os encuentre dormidos. En fin, lo que á vosotros os digo, á todos lo digo: velad.

MEDITACION.

Sobre el fruto de la oracion.

Considera que de nada nos aprovecharia la oracion, aun la mas bien tenida, si no recogiéramos el fruto de ella, y lo redujéramos á

saludables propósitos, mediante los cuales vamos reformando nuestra vida, corrigiendo nuestros defectos, creciendo y perfeccionándonos en la virtud; pues si tal no hiciéramos, seríamos, como dice el apóstol S. Tadeo, semejantes á un hombre que viendo su rostro en un espejo, quitado éste, se olvidase de sus facciones y de los defectos y deformidades que tuviese. ¡Ah! que á este hombre no le serviría la contemplacion de su semblante mas que de confusion y de vergüenza; mas para el hombre de oracion esta revista es el primero y mas importante medio para corregir sus deformidades y proporcionarse una perfeccion y belleza capaz de atraer sobre sí las gratas miradas de su mismo Autor soberano. ¿Y por qué esta diferencia? Porque no está en mano del hombre corregir sus defectos corporales; pero sí está en su posibilidad, con el auxilio de la gracia, corregir las deformidades de su interior, cuando á la luz que le ministra la meditacion las conoce, y conoce los medios de que se ha de valer para el efecto, y para cuya ejecucion le dá la oracion misma resolucion y fuerzas. En ella tambien conoce el modo de ponerlos por obra, y así que lo ha discurrido y meditado, forma de ello un propósito que tiene cuidado de poner en práctica.

Considera que es un medio excelente para lograr el fruto de la oracion, y tener en práctica los propósitos, establecer toda la relacion posible entre la oracion y el exámen de la conciencia; pues aunque la oracion tiene su exámen propio, le presta mas ventajas el de la conciencia; por quanto con él se entra en una averiguacion mas íntima y profunda de nuestras faltas, y por ellas se conoce mejor las necesidades de nuestra alma. Si pues conocidas éstas las tenemos presentes para buscar su remedio en la oracion, y si los propósitos que en ésta formamos los tenemos tambien presentes para ver en el exámen si los hemos cumplido, ¿quién duda que nos será de grande utilidad este ejercicio? pues el exámen dá el conocimiento del mal, y la oracion dicta su remedio; con la circunstancia de que este no se queda sin efecto; pues el mismo exámen cuida tambien de que se cumpla como hace todo buen gobierno, que no se contenta con mandar, sino que hace ejecutar lo mandado. Cierto es que la mudanza que obra la oracion en el interior, rectificándolo todo, y haciendo que se posea de los sentimientos que inspirará la virtud, es un efecto saludabilísimo; pero ¿cuánto mejor será, si á esta disposicion se agrega la reduccion de lo meditado á un fruto especial, y éste á un propósito detallado, de cuya ejecucion cuide el

exámen! Método es este digno de todo aprecio: y tanto mas, quanto que así se corrigen los defectos en que positivamente incurre la persona, y se arrancan las raices de sus culpas; evitándose el que se malogre la oracion, ó cuando ménos, ande el discurso vagando en cosas que no le pertenecen, ó que no le son tan necesarias como las otras que hemos dicho. La inspiracion divina nos conducirá muchas veces á lo que nos convenga.

PETICION Y PROPÓSITOS.

Esta es mi peticion, Dios y Señor mio; que no me dejéis de la mano, sino que siempre me conduzca la luz de vuestra inspiracion en los caminos de mi justificacion: que me hagais conocer las necesidades de mi alma, y me enseñeis el modo de remediarlas; y que me dirijais de tal manera en el ejercicio de la oracion, que sepa lograr y aprovechar todo el fruto que ella es capaz de producirme. ¡Ah! no sea yo un labrador nécio y desaprovechado, que despues de haber impendido sus sudores y fatigas en el laborío de sus tierras, abandona la sementera y pierde su fruto.

JACULATORIA.

Mirad, Señor, de lo alto, y dirigid los trabajos de esta vuestra viña.

LECCION.

Sobre la facultad del confesor para dilatar la absolucion.

Con solo reflexionar sobre las reglas establecidas á los ministros del sacramento de la penitencia para poder conceder ó negar la absolucion, deberia quedar desvanecida la preocupacion en que quieren fundarse muchos penitentes bajo el supuesto derecho de que para exigirla del sacerdote, basta únicamente la manifestacion de las culpas, aunque el penitente carezca de las disposiciones que vimos en la anterior leccion son indispensables para su validez; sin embargo, como de estas ideas resultan tan grandes inconvenientes, para desvanecerlas completamente, manifestaremos la facultad de que se halla investido el confesor para dilatar la absolucion á los penitentes que no se hallen suficientemente dispuestos.

El poder de atar y desatar, de perdonar y retener que concedió Jesucristo á sus Apóstoles y á sus sucesores, no es un poder arbitrario: él se nivela con exactitud por las disposiciones del peniten-